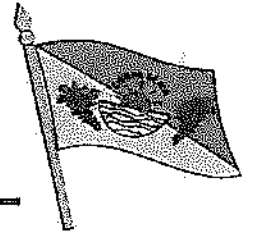




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024-MPI

ICA, 21 DE MARZO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de Ica, de fecha, 21 de marzo del 2024, el pedido formulado por el regidor: Paul Astohuamán Junes quien solicitó la instalación de la Comisión Especial de Regularización de Programas de Vivienda Municipal en el sector "Tierra prometida", en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 025-2024-MPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha, 21 de marzo del 2024, en la Estación Orden del Día, el regidor Paul Astohuamán Junes, fundamentó su pedido de la siguiente manera:

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Gracias Señor Alcalde. Mi primer pedido que he realizado es: La instalación de la Comisión Especial para el tema de la regularización de la reconstrucción y cierre del Programa de Vivienda "Tierra Prometida". Sr. alcalde este es un tema bastante complejo, yo quiero que por su intermedio y con permiso del Pleno del Concejo, convoque a una fecha indicada para que se instale, porque ya está conformada bajo el Acuerdo de Concejo N° 015-2024, para la instalación y para que empiecen a trabajar, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Pido al público presente, por favor mantener el orden. Estamos en sesión de concejo, por favor. El regidor Paul Astohuamán ha expuesto la problemática del Programa Municipal "Tierra Prometida", yo quisiera en todo caso que usted sustente un poco más la problemática en la cual se encuentra actualmente este sector".

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Gracias señor alcalde, Si, hace más de 22 años fue creado el Programa Municipal "Tierra Prometida", por la ex alcaldesa Rosa Zarate, en lo cual se ha venido trabajando años anteriores, inclusive pidiendo la intervención de COFOPRI. COFOPRI intervino en el Programa de Vivienda "Tierra Prometida", que es la inicial, la primogénita, donde que en la nueva Ica, sea en Tierra Prometida, de lo cual, señor alcalde hubo mucho desorden administrativo para llegar a hacer el cumplimiento de ésta apertura de este Programa de Vivienda, en la cual aparecieron certificados con resoluciones falsificadas, inclusive hay lotes de terreno que tienen 1000 metros, 800, 700 metros y aún hay más resoluciones y expedientes que están saliendo, donde que no se encuentra una base de datos en la Municipalidad Provincial de Ica para poder corroborar su autenticidad, su legitimidad, si en realidad fue otorgado en esos años. Hoy en día, señor alcalde y señores del Concejo Municipal, existe una problemática. Cerca de 800 a 1,000 señores que han sido beneficiados por este programa, tienen su título de propiedad, con partida registral en Registros Públicos y fuera de ello, hay muchas personas que no saben si están incluidos o no están incluidos, porque sus documentos no están siendo revisados, de igual manera hay personas que se han posesionado precariamente invadiendo el Programa de Vivienda y también están pidiendo que se acojan para poder darles la atención debida y no tanto ello, señor alcalde, hay un promedio de 2,800 lotes de terreno en el sector de Programa de Vivienda, se formó una comisión para ver la problemática de ese sector, cosa que ello no hemos ahondado en la solución, pero en este caso hemos pedido para dar la solución con el cierre definitivo de ese programa para poder cumplir con lo que en realidad la alcaldesa Rosa Zarate fue su intención y luego de ello, tocar a los que en realidad están ahí invadiendo, porque hay muchas gente que están invadidos en el Programa de Vivienda Tierra Prometida y para ello qué necesitamos, que los profesionales de cada área, como es el área de Patrimonio, Subgerencia de Asentamientos Humanos y Catastro, Área Legal intervengan conjuntamente con la Gerencia Municipal, para un trabajo bastante disciplinado y culmine y haga el cierre del Programa de Vivienda porque ahí se tiene que pedir copia de todos los títulos otorgados en ese sector, y los títulos que también están observados como falsos o trucos que no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



comparten con lo que se puede tener, para dar la veracidad del tema así es que señores del Concejo Municipal, ya se aprobó la conformación de este comité bajo el Acuerdo de Concejo 015-2024, en la Sesión de Concejo del 25 de enero del 2024. Ahora estoy pidiendo que se instale, saben por qué señores del Concejo Municipal, por el tema burocrático, si el regidor Astohuamán no pide esto, vamos a pasar un mes, dos meses y se va el año 2024, y seguimos teniendo el problema del Programa de Vivienda y con esto empezariamos, a instalar y empezariamos a fiscalizar que las áreas correspondientes en mención, que van a conformar el Programa de Vivienda, la comisión para cerrar el programa de vivienda empiecen a trabajar, señor alcalde y ahí vamos a llegar a tener conocimiento de tantas cosas que suceden, hay trabajadores que han formado pactos colectivos para poder tener acceso a un lote terreno del Programa de Vivienda, ellos también están esperando porque no se les ha podido incluir en el Programa de Vivienda cuando fue de inicio de la gestión de la ex alcaldesa Rosa Zarate, de igual manera, Asentamientos Humanos le damos toda la carga, pero no tiene la competencia porque no hay ningún documento que le acredite que ellos son parte de poder solucionar el problema del Programa de Vivienda, si no es área competente, bajo una comisión conforme se apertura, hay que cerrar, señor alcalde, eso es lo que se está pidiendo".

LA REGIDORA RAMOS.- "Señor alcalde, por su intermedio, la verdad no le he entendido al regidor y quisiera que sea más explícito en su pedido, ya que ha habido anteriormente una comisión que ya ha hecho un informe por el sector de Tierra Prometida, entonces no entiendo en qué sentido es su pedido".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Se ha conformado una comisión".

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Señor alcalde, saben por qué no se entiende señores del Concejo Municipal, porque nunca estamos preocupados en solucionar problemas que vienen de muchísimos años en la Municipalidad Provincial de Ica, y solamente nosotros venimos aquí a decir no, en contra, no en el otro, no en el otro, pero no venimos a sumar; el despacho quien preside esta comisión, nos hemos preocupado, señor alcalde, porque todos tenemos conocimiento del problema que sucede en el Programa de Vivienda I Etapa "Tierra Prometida", quien fue creada por la alcaldesa Rosa Zarate, todos tenemos conocimiento, todos los dirigentes de "Tierra Prometida" les pregunta, les pide solución, en la sesión anterior, ya aprobó el Concejo Municipal bajo un Acuerdo de Concejo 015, no es de la Comisión de Regidores, es una Comisión de Funcionarios, la parte técnica, la parte legal para que actúen, para que hagan el cierre definitivo de ese Programa de Vivienda y eso es lo que se quiere hacer".

EL SEÑOR ALCALDE.- "¿Qué significa cerrar el programa?"

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "En la época de la alcaldesa Rosa Zarate, aperturan y crean un Programa de Vivienda denominado: "Tierra Prometida", entonces, esa creación sigue abierta, tienen 800 lotes titulados y el Programa de Vivienda ha sido creado para cerca de 2,800 lotes de terreno, que están ubicados ahí. ¿Cómo intervenimos en estos momentos para hacer el cierre?, o sea, porque ya yo sé que a su Despacho han venido muchas asociaciones que están pidiendo de que le digan yo te posesioné en Tierra Prometida, en el Programa de Vivienda y quiero mi título, quiero que me adjudiquen, pero cómo le adjudicamos, señor alcalde, si eso está aperturado para un fin, porque el Programa de Vivienda ha sido creado para un fin, con personas para ese fin, donde que se han otorgado Resoluciones en esos años, pero aquí en archivo ya no se encuentra el Padrón General de esa Resolución, entonces, está comisión, se va a encargar de evaluar si es falso, auténtico, no es auténtico, quién tiene derecho, quién no tiene derecho, y todos los que van a ser evaluados, serán como se dice instalados en el Programa de Vivienda y los que no, los lotes remanentes, la Comisión seguramente va a generar un informe y nosotros a futuro, como Concejo Municipal, destinaremos, ampliaremos o daremos a otras personas, eso es lo que se quiere, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Quién preside la comisión?

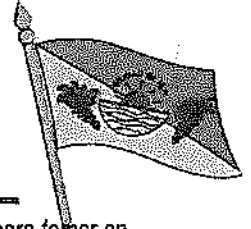
EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Por eso se pide la instalación de esta Comisión, para que ellos designen, ellos se van a reunir: Patrimonio, Asentamientos Humanos, Catastro, Asesoría Legal y la Gerencia Municipal, lo que se pide es que se instalen, una vez conformados, se instalan y ellos van a deliberar y elegir quién es el que preside, para que puedan hacer el trabajo, así como la comisión del Mercado Modelo, señor alcalde, y no solo es iniciativa mía, esto ya tiene un informe, el informe N° 1195 donde que se pide con fecha 27 de diciembre 2023, la conformación de la Comisión Especial de Regularización de construcción del Programa Municipal "Tierra Prometida", existe ya un expediente, para poder hacer este trabajo, sino lo que queremos es acelerar porque, sino, no hay resultados, señor alcalde, y pasan los años y seguimos teniendo problemas en el Programa de Vivienda Tierra Prometida".

LA REGIDORA HUARCAYA.- "Señores del Concejo Municipal, el pedido que realiza nuestro colega regidor Astohuamán, viene a través de un Acuerdo, la 015-2024. Este es, otro pedido, y otro Acuerdo diferente a la del año pasado, que fue la 025, en la cual se conformó una Comisión Técnica, incluida los regidores, la Dra. Celia Agreda, Yessica Puchuri, Carlos Ponce, Ana Huarcaya y Paul Astohuamán. Dicha comisión tenía que emitir un informe de investigación y acciones en el Programa de Vivienda I etapa, la cual en dicha comisión, solamente la Dra. Agreda y la regidora Yessica Puchuri emitieron un informe, en la cual mi persona observó ese informe, pidiendo de que no se habla cumplido el procedimiento por conducto regular, ya que éramos 5 integrantes, es así, señor alcalde, también, y hago de conocimiento al Secretario General para





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



que tenga a bien, cursamos las documentaciones de las peticiones que hacemos en este Pleno, para que, para tomar en cuenta todos los pedidos, que se han hecho aquí en esta mesa. Recordaran señores del Concejo Municipal que hice un pedido que este tema del Programa de Vivienda I etapa, se tratara en una Sesión de Concejo, donde nosotros los regidores: Paul Astohuamán, Carlos Ponce y Ana Huarcaya emitieramos también nuestro informe, en base a nuestra posición, es por eso, señor alcalde, para que tenga a bien también el Secretario General tomar en cuenta y cursar los documentos que es pertinente para nosotros regularizar esa situación, porque nunca se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria para poder cerrar y definir el trabajo de esa comisión. Silencio por favor. De ese tema, es que nace otro pedido que se convirtió en un Acuerdo 015-2024, que hace el regidor Paul, pero referente también a este tema del Programa Municipal I etapa, en la cual pide que se conforme la comisión pertinente, en este caso por los funcionarios, ya que ellos son los técnicos que se encarguen de realizar las acciones administrativas correspondientes, el caso del Programa Municipal I etapa, es por ello que ahora yo le entiendo al regidor que él está pidiendo que se implemente esta comisión como corresponde, ya que a la fecha no se ha atendido la Sesión Extraordinaria donde formamos la comisión cinco regidores que no ha concluido, entonces, pido que el Secretario General tome en cuenta y se nos haga llegar esta carta. Dos, el regidor pide que se implemente la comisión que fue aprobada pues por Acuerdo de Concejo 015, conformada por los funcionarios y ellos como parte técnica, administrativa y legal, van a emitir un informe al respecto. Eso es lo que yo entiendo, y en la cual también pido, señor alcalde, que se traslade a la Secretaría General, para que cumpla su efecto, porque no están surtiendo los efectos los Acuerdos de Concejo en esta mesa del Pleno del Concejo, queremos la implementación y la ejecución de estos dos acuerdos de concejo".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Antes de continuar yo creo que el sentir de esto es, en todo caso, que la comisión conformada en el Acuerdo 015 del año 2024, otorgando un plazo para que se sirva avocar a solucionar todos los problemas que se tienen en el Programa Municipal, tomando como antecedentes los trabajos de las comisiones que en su momento ya se han hecho, uno de los cuales fue presidido por la regidora Celia Agreda, entonces yo creo que el sentir es ese".

LA REGIDORA AGREDA.- "Efectivamente, señor alcalde, nuestro informe fue entregado al Concejo y este informe en minoría suscrito por la regidora Puchuri y la que habla, obra en Secretaría General de nuestra municipalidad, pero parece que han querido ampliar, han querido analizar, corregir el informe que hemos presentado de nosotras. Todo documento se puede corregir y es perfectible y es así que se me ha pedido por parte del Asesor el señor Juancito Gómez Rojas que ha tenido el informe que yo he presentado en minoría más de 15 días. Hace 2 días, me ha devuelto y me ha dicho que está bien y que había que agregar solamente algunos aspectos y si eso quieren hacerlo acá, nosotras no nos oponemos".

LA REGIDORA RAMOS.- "Señor Alcalde por su intermedio, si queremos seguir trabajando en el tema del sector de Tierra Prometida que es un tema amplio y complejo yo creo que primero la Comisión que se creó, debe terminar de dar su informe, en este sentido, la Dra. Celia Agreda y Yessica Puchuri han presentado un informe y estaba pendiente, recuerdo yo, y había el compromiso de que los tres regidores pendientes de dicha comisión, que de repente no estaban conformes, o quisieron de repente dar su informe, según su criterio de ellos, que es la regidora Ana Huarcaya, Paul Astohuamán y Carlos Ponce, sería conveniente que hagan llegar dicho informe, y que la comisión a su vez, se vuelva a reunir y determinen algo, porque en todo caso, entiendo yo, que solo una parte ha entregado una parte y la otra está pendiente, en todo caso, sería bueno que la comisión se vuelva a reunir y tomen una decisión".

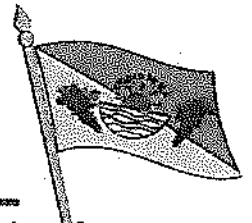
EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Sí, señor alcalde. Mi pedido ni siquiera pido que termine en votación, el pedido que se ha realizado no está dejando en contra la comisión como anteriormente de regidores en el sector del Programa Tierra Prometida, si nosotros tomaríamos como relevancia el informe de la comisión que presidía la Dra. Celia en Tierra Prometida, lo expuso en la sesión del año pasado y hasta el momento el problema sigue en Tierra Prometida, o sea se generó un informe pero el problema los tenemos todos los días, pero yo soy respetuoso a los que presiden la comisión respetuoso a ello, señor alcalde, yo al regidor Astohuamán no se ha quedado un informe en papeles y dejarlo ahí si no que existe el problema, ya se conformó la comisión y por petición de un informe de la misma Subgerencia de Asentamientos Humanos porque Asentamientos Humanos se siente atado porque no es su competencia, es por eso que él sugiere y pide que se instale o que se conforme una comisión, ya se conformó la comisión, ahora queremos que esa comisión trabaje pues, señor alcalde, entonces, para eso pido que usted por su intermedio diga a la parte administrativa que hubo un pedido del regidor Astohuamán que una vez conformada la comisión especial, para tratar el tema y solucionar la problemática del Programa de Vivienda, se instalen y accionen y se pongan a trabajar, seguramente ellos se van a reunir y van a decir tu preside y seguramente harán un informe y van a solucionar, el tema es solucionar, señor alcalde, ese es mi pedido".

EL SEÑOR ALCALDE.- "El pedido específico es la instalación de la Comisión y en todo caso, los complementaríamos indicando que presenten su Plan de Trabajo, otorgándole un plazo máximo de 6 meses, para que terminen de solucionar toda la problemática de "Tierra Prometida". Los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvase levantar la mano. La instalación de la Comisión que se ha conformado para el Programa Municipal que se instale, propongan su Plan de Trabajo y solucionen todos los problemas técnicos, legales, de la titulación en ese sector, en un plazo máximo de 6 meses, del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Programa Municipal "Tierra Prometida", solamente ese sector, I Etapa, Programa Municipal "Tierra Prometida". Los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "VOTACIÓN UNÁNIME, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura y aprobación del acta, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "VOTACIÓN UNÁNIME, señor alcalde".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por el regidor: Paúl Astohuamán Junes, quien solicitó ante el Pleno del Concejo Municipal de Ica, la instalación de una Comisión Especial para el tema de la Regularización de la Reconstrucción y Cierre del Programa de Vivienda "Tierra Prometida", para que se convoque a una fecha indicada, para que se proceda a instalar, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 015-2024-MPI, para se proceda a su instalación y para que empiecen a trabajar de inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión Especial que se encargará de ver el tema de la Regularización de la Reconstrucción y Cierre del Programa de Vivienda "Tierra Prometida, Primera Etapa", la misma que quedará integrada por los siguientes funcionarios:

- EL GERENTE MUNICIPAL.
- EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.
- EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.
- EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.
- EL SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL Y EQUIPOS MECÁNICOS.
- EL SUBGERENTE DE ASENTAMIENTO HUMANOS.
- EL SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR a los funcionarios integrantes de la referida comisión, un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo de Concejo, para que terminen de solucionar los problemas técnicos, legales, de titulación y toda la problemática del Programa Municipal "Tierra Prometida", Primera Etapa, debiendo previamente presentar un Plan de Trabajo para su estricto cumplimiento, el cual deberá concluir con un Informe Final que será presentado ante el Pleno del Concejo Municipal de Ica.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Secretaría General cumpla con **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Subgerencia de Control Patrimonial y Equipos Mecánicos; a la Subgerencia de Asentamientos Humanos y a la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, para el fiel cumplimiento de lo acordado.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática, cumpla con **PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.munيجا.gov.pe con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE